



# MARISOL CAMARGO ESPADA

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Especialidad en Gestión Pública. Diplomado en Lucha Contra la Corrupción. Diplomado en Gestión Pública y Control Social. Diplomado en Derecho Procesal Civil y Oralidad. Maestría en Derecho Constitucional, Medio Ambiente y Derechos Fundamentales.

## PRODUCCIÓN INTELECTUAL

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Profesional Jefatura de Gestión Jurídica del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca. Asesora de la Secretaría de Desarrollo Productivo, Cultura Turismo y Reactivación Económica del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca. Consejero I de la Cámara de Diputados de la ALP. Consejero II de la Cámara de Diputados de la ALP. Técnico Legislativo de la Cámara de Diputados de la ALP. Asesor Asistente de sala de Control y Fiscalización del Consejo de la Magistratura, Órgano Judicial. Asesor de presidencia del Consejo de la Magistratura, Órgano Judicial. Asesor Asistente de sala de Control y Fiscalización del Consejo de la Magistratura, Órgano Judicial. Asesor Legal (externo) de la Federación Única de Trabajadores de los Pueblos Originarios de Chuquisaca Organización Sindical. Asesor Legal de CONALJUVE. Asesor Externo de la Comisión de Género del Honorable Concejo Municipal de la provincia San Lucas. Profesional abogado del Servicio Departamental de Gestión Social del GADCH. Docencia - Asignación D. Administrativo y Civil I (UBI). Docencia - Legislación Social (UBI). Asesor Jurídico externo de FUNDEBO. Abogado asesor del Sindicato de Transportistas Interprovincial. Abogado asesor de la Empresa de Transportes Generales Nacionales e Internacionales 25 de Mayo SRL.

## VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La justicia boliviana atraviesa un momento crítico, perdió credibilidad ante la sociedad boliviana en general. Diferentes factores agudizan esta crisis, entre ellos la falta de independencia judicial, la mínima asignación presupuestaria, la que genera que no pueda crearse mayor número de juzgados y a su vez a que los insuficientes juzgados vean incrementados de forma alarmante los procesos sin resolución (sobre todo en el eje); es decir, la mora procesal, cuya consecuencia es la retardación de justicia en la resolución de los procesos puestos a consideración de la vía jurisdiccional.

## VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Se propone modificar el reglamento disciplinario para implementar medidas efectivas contra la corrupción, eliminar los jueces ciudadanos en los tribunales disciplinarios, y realizar auditorías financieras y judiciales para garantizar transparencia.
- En cuanto a Derechos Reales, se modernizará e implementarán sistemas tecnológicos de seguridad para fiscalizar los registros de propiedades y evitar actos de corrupción. También se buscará unificar requisitos para registros y servicios a nivel nacional, agilizar trámites de regularización de propiedad y descentralizar las oficinas registrales.
- En el ámbito de políticas de gestión, se creará un mapa judicial para mejorar la distribución de juzgados y conciliadores, fomentar la resolución de conflictos de manera oportuna y reducir costos de alquiler. Se buscará visibilizar la Justicia Indígena Originario Campesina y establecer protocolos de coordinación entre las diferentes jurisdicciones.
- Se enfatiza en la importancia de la formación de jueces con principios y valores, con respeto a los usos y costumbres de los pueblos indígena originario campesinos. Se propone la incorporación de personal calificado en el Órgano Judicial, eliminar vacantes y brindar capacitación continua.
- Finalmente, se plantea la creación de una jurisdicción especial para procesos leves, además de la implementación de medidas para garantizar la eficiencia y transparencia en el sistema judicial.